

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN) SOBRE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+i RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DE ESTE ORGANISMO, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 1 DE JUNIO DE 2023 DEL CSN

Advertidos errores en la Resolución de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) sobre la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de I+D+i relacionados con las funciones de este organismo, que fueron convocadas por resolución de 1 de junio de 2023 del CSN, y que fue publicada con fecha 14 de diciembre en la web de este organismo, en la pestaña correspondiente a Subvenciones I+D+i ubicada en el enlace <https://www.csn.es/subvenciones-de-i-mas-d>, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

El importe correspondiente al pago de la anualidad 2024 que se destina a la UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA para el proyecto de I+D+i denominado “Desarrollo e implementación de una aplicación para la determinación rápida y simultánea de emisiones alfa y beta mediante deconvolución de centelleo líquido (DECLAB)”, debe ser de 4.318,29 euros, en lugar de los 4.138,29 euros que figuran en la página 6 de 11 de la Resolución.

El Presidente

P.D. (Resolución de 20 de octubre de 2023, de la Presidencia del CSN)

Firmado electrónicamente por el Secretario General

Pablo Martín González